



MEMORANDO
N°SAR-DNAF-JDA-703-2020

Para: Abg. Mayda Sosa
Especialista de Acceso a la Información Pública

De: Abg. Rosa Indhira Mejía
Jefe Departamento Administrativo



Asunto: Actualización Portal de Transparencia mayo/2020

Fecha: 08 de junio de 2020

En respuesta a lo solicitado mediante correo electrónico en el que solicita la información requerida por Ley para darle cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a más tardar el día 08 de junio, este Departamento Administrativo de la DNAF se pronuncia de la siguiente manera:

1. Se adjunta el registro de propiedad inmueble del SAR actualizado al 31 de mayo de 2020, con sus hipervínculos, asimismo también se remite en digital mediante correo electrónico.
2. Se adjunta el registro de vehículos actualizado al 31 de mayo de 2020.
3. Se adjunta el reporte de ventas del mes de mayo de 2020.
4. Se adjunta el registro de proveedores actualizado al 31 de mayo de 2020.
5. Se remiten vía correo electrónico el registro de bienes muebles del SAR actualizado hasta el 31 de mayo del 2020.
6. Se notifica que en el mes de mayo **NO** se realizaron compras en virtud de la cuarentena decretada por el gobierno Central de la Republica.
7. Se adjunta el Reporte de Licitaciones para el mes de mayo/2020 con su enlace al Portal de HonduCompras.
8. Resoluciones emitidas en los procesos licitatorios, correspondiente al mes de mayo/2020.
9. Se adjunta el Reporte de los Contratos del mes de mayo/2020 y una copia de cada uno de los suscritos.
10. Se adjunta el Reporte de las Subastas correspondientes al mes de mayo/2020.
11. Copia de publicaciones realizadas en el diario Oficial La Gaceta durante el mes de mayo/2020.
12. **Reporte de Proyectos de Infraestructura en el mes de mayo/2020: No Aplica**
13. Reporte de Fideicomisos en el mes de mayo/2020: **No Aplica**
14. Plan de Inversión: **No Aplica** ya que el Servicio de Administración de Rentas no maneja recursos a disposición para este rubro.

Sin otro particular.


Cc: Archivo
RIMYSG

Servicio de Administración de Rentas
“Tributar es ProgreSAR”